

Documento

# Conpes

---

3113

República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL CERTIFICADO DE  
INCENTIVO FORESTAL – CIF, DE REFORESTACIÓN, PARA LA  
VIGENCIA DE 2001**

DNP: DEAGRO-DPA  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio del Medio Ambiente

Versión aprobada

**CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ**

Bogotá, D.C., mayo 3 de 2001

## **INTRODUCCIÓN**

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, la distribución regional de recursos del Certificado de Incentivo Forestal, CIF de reforestación, en cumplimiento de la Ley 139 de 1994 que le confiere al Consejo la competencia para dicha distribución anual. A través del CIF de reforestación, el Gobierno Nacional apoya la reforestación con fines industriales, como una medida para fortalecer este sector económico.

### **I. ANTECEDENTES**

El Gobierno implementa el Programa de Desarrollo de Cadenas Forestales Productivas del Plan Nacional de Desarrollo Forestal - PND<sup>1</sup>, con el fin de aprovechar sus ventajas comparativas y promover la competitividad de productos forestales maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados.

En el marco de este Programa se ejecutará el Subprograma de Ampliación de la Oferta Forestal Productiva. Para el aumento ordenado de la base forestal productiva, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ejecuta el Plan de Siembras “Colombia Forestal”, con el objeto de incrementar de manera acelerada el área forestal con fines industriales para que atienda la demanda de la industria nacional y se posicione en los mercados internacionales.

Adicionalmente, y con el fin de lograr la reactivación de la producción sectorial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelanta el Programa de Oferta Agropecuaria - PROAGRO<sup>2</sup>, como estrategia para integrar y focalizar todos los instrumentos de la política agropecuaria alrededor de cadenas productivas promisorias. El componente forestal del Programa ha sido concebido, en principio, como el dinamizador del Plan de Siembras “Colombia Forestal”.

La estrategia forestal del programa PROAGRO se basa en la conformación de Núcleos Forestales Competitivos y la suscripción de Acuerdos Sectoriales de Competitividad de las Cadenas Productivas, con el objeto de incrementar la base forestal productiva en los próximos dos años en cerca de 70.000 nuevas hectáreas, con el apoyo del CIF de reforestación. Adicionalmente, se tiene previsto concertar

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo Forestal: documento aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en su sesión de diciembre 5 de 2000.

<sup>2</sup> Conpes 3076 de mayo de 2000

acciones estratégicas con el sector privado, orientadas a mejorar el entorno competitivo en que se desempeñan las empresas en los diferentes eslabones de las cadenas forestales.

Los resultados obtenidos de la aplicación del CIF de reforestación, durante el período 1995-2000, muestran que el país ha logrado incrementar la base forestal productiva en 59.309 hectáreas, con una inversión total de \$46.385 millones<sup>3</sup>. No obstante, no se dispone de una evaluación de impacto para reorientar la aplicación del incentivo en aspectos administrativos, tecnológicos y financieros; esta limitante ha impedido mayores niveles de reforestación de manera sistémica y ordenada en aquellas regiones de aptitud forestal.

## **II. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL CIF DE REFORESTACIÓN**

Los recursos apropiados al CIF de reforestación, durante el período 1995-2000, fueron distribuidos regionalmente teniendo en cuenta la demanda de solicitudes registradas por los reforestadores a través de las Corporaciones Autónomas Regionales; se siguieron los criterios y procedimientos técnicos señalados en el Decreto 1824/94, reglamentario de la Ley 139/94 y la regionalización (grupos de departamentos) utilizada en el pasado por los CORPES.

El comportamiento de la demanda, en ese mismo periodo, mostró que la Costa Atlántica y la Región Occidente solicitaron porcentualmente los mayores niveles de recursos (40% y 35%, respectivamente). Por su parte, las regiones Centro Oriente, Orinoquía y Amazonía presentaron solicitudes que no superaron el 25% del total.

Para la vigencia de 2001, con fundamento en las directrices de política planteadas en el PNDP y en el PROAGRO, la distribución de los recursos se fundamenta en: i) la demanda registrada por los reforestadores a nivel regional, y ii) en la conformación de núcleos forestales competitivos promovidos a través del PROAGRO, como apoyo a la cadena forestal<sup>4</sup>.

Para la presente vigencia, los núcleos forestales competitivos, que bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán objeto de suscripción de Acuerdos Regionales de Competitividad, se encuentran ubicados en las siguientes zonas, según se detalla en el cuadro No. 1:

---

<sup>3</sup> Pesos constantes de 2000. Se resaltan dos aspectos: i) Esfuerzo regional para inducir el fomento de especies forestales que registran ventajas comparativas en cuanto a disponibilidad de paquetes tecnológicos, desarrollo industrial, diversidad de usos y alto valor comercial, y ii) Ampliación del conocimiento y manejo silvícola de plantaciones forestales.

<sup>4</sup> PROAGRO establece una serie de principios orientadores para la conformación de núcleos forestales competitivos: i) concertación con el sector privado para fortalecer los acuerdos de competitividad; ii) creación de consejos regionales de los acuerdos de competitividad; iii) modernización tecnológica de la producción y comercialización de las cadenas productivas y iv) suscripción de acuerdos regionales de competitividad para la concreción de compromisos entre el sector público y privado.

**Cuadro No. 1**  
**Núcleos Forestales Competitivos**

Zonas	Número de Hectáreas
Antioquia	5000
Caldas	1000
Bajo Magdalena y Sur de Bolívar	1000
Córdoba	1000
Casanare y Vichada	360
Total	8360

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En el Presupuesto General de la Nación, vigencia 2001, se asignaron para el CIF de reforestación \$15.648,2 millones, cuya propuesta de distribución se indica en el cuadro No.2:

**Cuadro No. 2**  
**DISTRIBUCION RECURSOS CIF DE REFORESTACION PROTECTORA - PRODUCTORA,**  
\$ millones

DEPARTAMENTOS	Núcleos Forestales	%	Demanda. 1/.	%	Total	%
Antioquia. 3/. Caldas.3/., Cauca 2/., Chocó, Nariño, Quindio, Risaralda y Valle del Cauca	4578.2	71.0	3220.0	35.0	7798.2	49.8
Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Santander y Tolima.	0.0	0.0	782.0	8.5	782.0	5.0
Arauca, Casanare.3/., Guainía, Meta, Vaupés y Vichada.3/.	257.9	4.0	874.0	9.5	1131.9	7.2
Atlántico, Bolivar.3/, Cesar, Córdoba3/., Guajira, Magdalena.3/ y Sucre.	1547.6	24.0	3680.0	40.0	5227.6	33.4
Amazonas, Caquetá y Putumayo.	0.0	0.0	552.0	6.0	552.0	3.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6383.7</b>	<b>99.0</b>	<b>9108.0</b>	<b>99.0</b>	<b>15491.7</b>	<b>99.0</b>
<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>38.7</b>	<b>0.6</b>	<b>55.2</b>	<b>0.6</b>	<b>93.9</b>	<b>0.6</b>
<b>ADMINISTRACION FINAGRO</b>	<b>25.8</b>	<b>0.4</b>	<b>36.8</b>	<b>0.4</b>	<b>62.6</b>	<b>0.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6448.2</b>	<b>100.0</b>	<b>9200.0</b>	<b>100.0</b>	<b>15648.2</b>	<b>100.0</b>

1/. Comprende compromisos para pago de mantenimiento de plantaciones en desarrollo y fomento a nuevos proyectos

2/. FINAGRO tendrá en cuenta los compromisos del acuerdo firmado entre las comunidades de Popayán el 25-11-99

3/. Núcleos Forestales Competitivos en implementación de Acuerdos Regionales de Competitividad

El desembolso de los recursos destinados a los núcleos forestales estará supeditado al cumplimiento de los principios que orientan su conformación. En la medida que los Acuerdos Regionales de Competitividad no se logren concretar antes de finalizar el tercer trimestre del presente año, los

recursos señalados serán reorientados por el CONPES para atender de manera prioritaria la demanda tradicional, y para la ampliación de aquellos núcleos forestales que suscribieron los Acuerdos.

Igualmente se realiza una asignación de recursos, correspondiente al 1% del total de recursos apropiados para efectuar la administración del Incentivo por parte de FINAGRO, y el seguimiento y evaluación del programa según lo disponga el Consejo Directivo del CIF.

En caso de gestionarse recursos adicionales a los disponibles actualmente, el CONPES los distribuirá preferencialmente a los núcleos forestales competitivos que mayor dinámica desarrollen en el marco del programa PROAGRO.

### **III. RECOMENDACIONES**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Aprobar la propuesta de distribución regional de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal de reforestación, vigencia de 2001, contenida en este documento.
2. Solicitar al Consejo Directivo del CIF realizar el seguimiento y evaluación del Certificado de Incentivo Forestal de reforestación. Sus resultados deberán ser presentados al CONPES.
3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanzar en la formulación del Plan de Siembras “Colombia Forestal” y en la suscripción de los Acuerdos Regionales de Competitividad de los Núcleos Forestales Competitivos señalados en el presente documento; igualmente gestionar los recursos financieros adicionales requeridos, para dar cumplimiento a las metas de reforestación planteadas en el PROAGRO para la vigencia 2001.
4. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Departamento Nacional de Planeación adelantar una evaluación de impacto de las inversiones realizadas a través del Certificado de Incentivo Forestal- CIF de reforestación y de su operatividad.